

Nº 10/2016

**EL ALCALDE - PRESIDENTE DE ESTE
AYUNTAMIENTO**

HACE SABER

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A EDUCADOR/A SOCIAL

A raíz de la aprobación provisional de la concesión de subvención para Participación en Proyectos de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales para 2016 (PRIS) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Bienestar Social, desde este Ayuntamiento se han elaborado unas bases para la contratación temporal de un/a Educador/a Social para dicho Programa.

El sistema de selección en dicha convocatoria pública será por concurso, valorándose los méritos formativos y prácticas.

TIPO DE CONTRATO:

El contrato que se realice tendrá una duración de 4 meses, con una jornada laboral del 68,68% de la jornada de los Empleados Públicos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

a).- Tener nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b).- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa establecida en el Ley.

c).- Estar en posesión de la titulación exigida en la Base Tercera, apartado 2) de la presente convocatoria.

d).- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, órganos constitucionales, Entidades Públicas, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, salvo prescripción de las sanciones correspondientes.

e).- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la correspondiente función.

f).- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad conforme a la legislación vigente, o haber sido inhabilitado judicialmente para el ejercicio del puesto o plaza al que se pretende acceder.

g).- Aportar documentación junto con la solicitud Anexo I.

Los aspirantes deberán hacer constar necesariamente en la instancia que reúnen todos los requisitos que se indican a continuación, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

SOLICITUDES: Las solicitudes y bases de la convocatoria podrán recogerse en el Ayuntamiento.

El **plazo** de presentación de solicitudes será desde el día **1 al 10 de Agosto** ambos incluidos, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

En Numancia de la Sagra, a 29 de julio de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Ángel Fuerte Martínez